

# Acaip

## **Propuestas sobre aplicación de medidas de flexibilidad horaria del Plan Concilia**

**Se propone que con carácter VOLUNTARIO se puedan recuperar las horas de flexibilidad horaria antes del servicio nocturno, o a la finalización del mismo**

Eso supondría, en la práctica, que unos trabajadores podrían cubrir las ausencias de otros

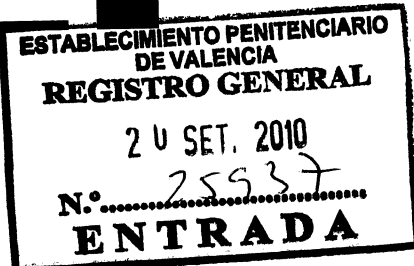
Picassent, 20 Septiembre 2010

---

ACAIP VALENCIA. e-mail: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---

# Acaip



Sr. Director:

Alberto en calidad de Delegado en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a **formular propuestas sobre la aplicación de las medidas de flexibilidad horarias previstas en el denominado "Plan Concilia"**, en base a los siguientes **HECHOS**:

**Primero.-** El denominado "Plan Concilia" de la Administración Pública recoge varias medidas tendentes a la conciliación de la vida laboral y familiar. Sin embargo, a la hora de la aplicación de estas medidas la Administración no ha tenido en cuenta que era necesario incrementar las plantillas de trabajadores.

**Segundo.-** Esa falta de previsión administrativa hace que en determinadas ocasiones el ejercicio de este derecho por parte de los trabajadores sea percibido por parte de la Administración e incluso de algunos trabajadores, que no pueden beneficiarse de ellas, como algo perjudicial.

**Tercero.-** Una de las medidas previstas en ese "Plan Concilia" es la **flexibilidad horaria para quien tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad.**

**Cuarto.-** En Instituciones Penitenciarias, especialmente en el área de vigilancia, se producen en determinadas fechas del año algunas disfunciones con ocasión del ejercicio de este derecho.

**Quinto.-** Por parte de algunos trabajadores/as se ha planteado a responsables de personal del Centro algunas medidas que podrían contribuir, en parte, a mitigar los efectos del ejercicio de ese derecho, sin que se les haya prestado la mínima atención al respecto.

# Acaip

**Sexto.-** Así, se ha planteado que la recuperación de esas horas de flexibilidad horaria se pudiera realizar (**siempre con carácter voluntario**) incorporándose antes el día del servicio nocturno, o prolongando la jornada una vez acabado dicho servicio nocturno.

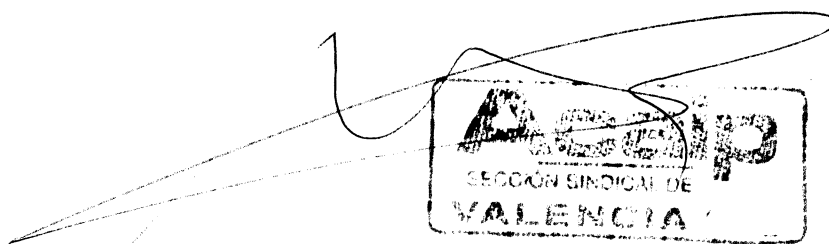
**Séptimo.-** Si se autorizara en esos términos, supondría, en la práctica, que unos trabajadores/as podrían cubrir las ausencias de otros, dado que la flexibilidad horaria en la mayoría de los casos se disfruta al inicio de la jornada, o al final de la misma.

**Octavo.-** Si la idea se aceptara por esa Dirección, desde **Acaip** estaríamos dispuestos a analizar y buscar soluciones a las pequeñas dificultades o inconvenientes que pudieran surgir a la hora de ponerla en marcha.

Por todo lo expuesto, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Se tenga en cuenta la propuesta contenida en el cuerpo de este escrito, por entender que puede ser beneficiosa tanto para los trabajadores como para el funcionamiento del Centro.

Todo ello en Picassent, a veinte de Septiembre de dos mil diez.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the Acaip logo and the text 'SECCION SINDICAL DE VALENCIA'.

Fdo. Alberto  
Delegado **Acaip** E.P. Valencia

**SR. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA**

**ACAIP VALENCIA. e-mail: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)**  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>